

Reglas y Condiciones para Préstamos de Vehículos a tasa del 10.25% Bajo el Programa Banco Central

1. Esta promoción aplica a los Préstamos de Vehículos disponibles para ciudadanos dominicanos legalmente en la República Dominicana, mayores de 18 años de edad.
2. Aplica una tasa fija del 10.25% por un periodo de 36 meses, contados a partir del desembolso del préstamo.
3. El periodo de vigencia de la oferta del Programa del Banco Central es hasta agotar los fondos disponibles bajo este Programa.
4. Los préstamos que califican para el pago del premio son los destinados para la compra de vehículos bajo el Programa Banco Central.
5. Los Préstamos de vehículos están sujetos a las políticas de créditos y condiciones de Scotiabank .
6. Estos términos y condiciones solo aplican a esta promoción y por ende no abarcan ningún otro programa o promoción de reembolso que pueda ser realizado por “El Banco”, individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
7. Scotiabank se reserva el derecho de modificar, cambiar o eliminar en cualquier momento las bases de la promoción descrita en este documento, no implicando por ello compromiso de responsabilidad alguna para la entidad.

Para información adicional agradecemos llamar a TeleScotia al (809) 567-7268 ó 1 - (809) 200-7268 desde el interior sin cargos.

Empleados del Scotiabank participan.